

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2016, nº 8, pp. 27-44

LA FORMACIÓN DE LA MUJER EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS PROFESIONALES DURANTE LA ETAPA DICTATORIAL ESPAÑOLA. EL BACHILLERATO LABORAL ADMINISTRATIVO EN EXTREMADURA

THE EDUCATION OF WOMEN IN THE PROFESSIONAL SECONDARY EDUCATION DURING THE SPANISH DICTATORSHIP. LABOR ADMINISTRATIVE BACHELOR IN EXTREMADURA

José Francisco Rangel Preciado*Universidad de Extremadura*jrangelp@alumnos.unex.es**María Inmaculada Fernández Martín***Licenciada en Economía-MUFPEs*inmafernandezmartin@gmail.com**Resumen**

En este artículo se analiza la formación de la mujer en las enseñanzas medias profesionales durante la etapa franquista, y para ello nos hemos servido del estudio del caso concreto de la implantación del Bachillerato Laboral en la modalidad administrativa en la Provincia de Badajoz.

En esta provincia se implantó esta modalidad del Bachillerato Laboral en tres centros de naturaleza muy diferente, lo que nos va a permitir realizar una comparativa. Estos centros son: (1) Colegio Santa María Assumpta de la Compañía de María en la ciudad de Badajoz, de titularidad privada, religioso y exclusivamente para alumnado femenino; (2) Colegio Nuestra Señora de Covadonga en Mérida, con las mismas características que el anterior; e (3) Instituto Laboral "Donoso Cortés", de titularidad pública y con secciones masculina y femenina.

PALABRAS CLAVES: Bachillerato Laboral Administrativo; Mujer; Enseñanzas Medias Profesionales; Patronato Provincial de Enseñanzas Medias de Badajoz.

Abstract

This article discusses the formation of women in the professional secondary education during the Franco stage. For it we have studied the specific case of the implementation of the Labor Bachelor (administration itinerary) in the province of Badajoz.

In this province, it was introduced this modality of the Labor Bachelor in three different education institutions, which will allow us to make a comparison. These institutions are: (1) College of Santa María Assumpta, belonging to Compañía de María (located in Badajoz), from private owner, religious character and exclusively for female students; (2) College of Nuestra Señora de Covadonga in Mérida, with the same features as the previous one; and (3) the "Donoso Cortés" Labor Institute, from public owner and with male and female sections.

KEYWORDS: Labor Administrative Bachelor; Women; professional secondary education; Provincial Board of Secondary Education in Badajoz.

LA FORMACIÓN DE LA MUJER EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS PROFESIONALES DURANTE LA ETAPA DICTATORIAL ESPAÑOLA. EL BACHILLERATO LABORAL ADMINISTRATIVO EN EXTREMADURA

José Francisco Rangel Preciado y María Inmaculada Fernández Martín

1.- Introducción.

Si miramos al pasado de la Educación española nos encontramos una historia construida a base de experiencias de éxitos y de fracasos, que conviene conocer para no volver a tropezar y cometer de nuevo los mismos errores. En este sentido la Educación no ha sido una rama de investigación en la que se haya prologado en estudios históricos, aunque no conviene olvidar las aportaciones de Manuel de Puelles Benítez (2008) y Antonio Viñao Frago (2011) que muestran un análisis histórico de las grandes leyes educativas que han existido en España, o estudios como el de Leopoldo Cabrera (1997), que nos muestra la situación de la Formación Profesional en España antes de la Ley General de 1970, afirmando que el inicio de la historia de la Formación Profesional española podemos situarlo en el año 1949.

Desde 1949 (1) hasta 1970 hallamos una situación convulsa de la formación, orientada hacia el mercado laboral en España, ya que nos encontramos una dualidad entre el ya existente Bachillerato Laboral desde 1949 y la entrada de la Formación Profesional Industrial en 1955, acabando por imponerse la segunda. Es decir, nos encontramos con una experiencia de "fracaso" al implementar los Bachilleratos Laborales, se trata de una Educación Secundaria muy generalista, pero que a su vez incide en encaminar esta etapa educativa en la formación hacia las demandas del mercado laboral, permitiendo la existencia de diferentes especialidades formativas, que nos permiten considerar al Bachillerato Laboral como el germen de la Formación Profesional reglada en España (2).

En nuestro caso nos vamos a centrar en el conocimiento de esta etapa embrionaria de la Formación Profesional en España, prestando especial atención a tres aspectos: (a) cómo fue la implantación de este tipo de estudios y la creación de Institutos y Colegios públicos y privados que lleva aparejado, es decir, mostrar cómo durante esta etapa educativa se fomenta una dualidad pública-privada que se acabará perpetuando en el modelo educativo español. (b) El papel jugado por la Iglesia, y sus respectivas formaciones religiosas en la red de centros educativos españoles durante esta época, algunos de los cuales a día de hoy todavía siguen activos. (c) Cómo se incluye a la mujer en la Formación Profesional de la época, es decir, en una etapa dictatorial donde el rol de la mujer, y por tanto, la educación estaba más definida hacia lo que denominaban como "sus labores" pretendemos analizar cómo se adaptaron curricularmente las asignaturas para la sección femenina, además de ver cuáles fueron los agentes que favorecieron esta adaptación y el fomento de la escolarización en la etapa secundaria para el alumnado femenino.

En definitiva, el objetivo principal de esta investigación es analizar la implantación del Bachillerato Laboral de forma que nos permita apreciar las características (dualidad público-privada, formación religiosa y el papel de la mujer) que marcan los inicios de la Formación Profesional en España.

Para realizar esta investigación nos vamos a centrar en el estudio del caso, concretamente en la implantación del Bachillerato Laboral en la rama administrativa en la provincia de Badajoz. Y esta elección se ha realizado por dos motivos: (a) A lo largo de la investigación hemos apreciado que la rama administrativa es en la que la sección femenina adquiere un mayor peso y (b) el encuadre geográfico se explica debido al importante papel que jugaban los patronatos provinciales en la articulación de estos estudios.

Como fuente de investigación primaria nos hemos servido del fondo documental del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias de Badajoz, que se encuentra disponible para el investigador en el Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz. Esta fuente cuenta con información propia del funcionamiento del patronato (presupuestos, órganos de gestión...), información de cada uno de los Institutos Laborales que se crearon en la Provincia de Badajoz (en las localidades de Almendralejo, Azuaga, Don Benito, Jerez de los Caballeros y Villanueva de la Serena), información de los centros privados de la provincia, y además información general de las enseñanzas medias remitida por el Ministerio al propio patronato. Por tanto, esta información no permite hacernos una idea de cómo se encontraba

la Educación Secundaria a nivel estatal, lo que sí nos permite es reflejar una fiel imagen de cómo se encontraba la Educación Secundaria en la provincia de Badajoz. Estas fuentes cuentan con la limitación de la dispersión de la información para un estudio a nivel estatal, pues nos encontramos ante una época en la que cada provincia (patronato provincial) gestionaba su propia documentación.

La investigación se ha estructurado en siete apartados, siendo el primer punto esta misma introducción. En segundo lugar se presentan el contexto histórico y la estructura legislativa a la que estamos haciendo referencia en este artículo. En un tercer apartado se presenta el Bachillerato Laboral Administrativo en España, prestando especial interés en el número de matriculados y los centros que imparten esta rama. Posteriormente, pasamos a centrarnos en Extremadura, concretamente en los centros que imparten Formación Profesional (punto 4); la implantación del Bachillerato Laboral Administrativo (punto 5); y por último, se presentan las conclusiones extraídas tras esta investigación.

Antes de comenzar con el análisis del marco jurídico y normativo en el que se ampara el sistema educativo de la época resulta necesario resaltar que nuestro estudio está centrado en la época franquista, en la que se dieron dos etapas claramente diferenciadas. Una primera etapa, conocida como el primer franquismo (1939-1959) o la etapa autárquica, en la que las leyes estaban orientadas a eliminar todo lo vigente en la época anterior republicana, centrandose así la Educación en promover el sentimiento religioso y el espíritu nacional, es decir, tienen como principal fin el adoctrinamiento de la población para perpetuar el régimen instalado (3); y una segunda etapa, conocida como segundo franquismo (1959-1969) o el franquismo desarrollista, en la que se realiza un Plan de Estabilización y Liberalización Económica, que llegaría hasta las aulas con una enseñanza más técnica y que incluye las innovaciones tecnológicas (4). Concretamente en este contexto de fomentar un crecimiento empresarial, el Régimen vio necesario adaptar las enseñanzas medias para enfocarlas a la obtención de una mano de obra más especializada, surgiendo así el denominado Bachillerato Laboral y los Centros de Formación Profesional Industrial. En definitiva, si nos guiamos por el estudio de Olga Roig López (2002, 62-86), las características de la Educación durante esta etapa son 6: (a) Una escuela segregativa, donde los alumnos y las alumnas estudiaban por separado y con algunas materias diferentes en función del sexo; (b) a la iglesia se le otorga un papel muy importante en la Educación durante todo el período franquista; (c) la necesidad de crear una red de escuelas en las áreas rurales, y también de Institutos Laborales; (d) adoctrinamiento, no hay que olvidar que estamos hablando de una época dictatorial; (e) la necesidad de crear un enlace entre la Educación y el entorno socio-económico para acabar con el freno que suponía para la economía la escasa preparación de la mano de obra, lo que pasó a conocerse como Ideario Escolar Tecnocrático (5); (f) la relevancia que adquiere la familia como primer foco educativo.

2.- Estructura del Sistema Educativo. El Bachillerato Laboral: Características y Especialidades.

La principal característica de la Educación en España, independientemente del gobierno existente en cada época, es la existencia de una gran cantidad de leyes y reformas educativas que hacen que se produzcan cambios constantes. Pero aun así solo tres leyes llegan a la raíz del sistema, como afirma De Puellas Benítez (2008, 8), concretamente la ley de 9 de septiembre de 1857 o ley Moyano (transformadora del entramado escolar del Antiguo Régimen); la Ley General de Educación de 1970, de transformación y adecuación del sistema al proceso de cambio por el que atravesaba España; y por último, la ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, cuya estructura institucional aún sigue vigente.

Dos de estas reformas son de gran interés en el período analizado, pues el Bachillerato Laboral en España se implanta bajo la influencia de la Ley Moyano, mientras que la Ley General de Educación de 1970 ordena la Educación otorgando prioridad a la Formación Profesional en detrimento de los Bachilleratos Laborales.

Como ya se ha comentado anteriormente, los inicios de la Formación Profesional en España se remontan a la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 16 de julio de 1949. En esta se instaura el denominado Bachillerato Laboral, esta ley cuenta con una serie de características destacables como son:

- Fomentar el estudio, con la principal pretensión de incrementar la escolarización, para ello se

plantea la necesidad de fomentar y aumentar en términos cuantitativos la existencia de becas. Hay que señalar que durante esta época se logra aumentar la escolarización, para lo que se requiere de la creación de Centros de Enseñanza Media y Profesional (6), es decir, Institutos Laborales.

- Reconocer la existencia de Centros de Enseñanza Media y Profesional estatales (públicos) y no estatales (privados). Además los centros no estatales tienen la posibilidad de ser subvencionados, es decir, lo que a día de hoy denominamos como "Concertados" (7).
- Establecer un bachillerato más orientado al mercado laboral, es decir, un bachillerato generalista pero que contenga prácticas propias orientadas a la formación de la mano de obra de cara a la inserción en el mercado laboral. Concretamente se emplaza a las necesidades de cada comarca contemplando la de la agricultura, la industria u otras actividades.
- Estos estudios tendrán una duración de cinco años, en los que la especialización comenzará a partir del segundo año, recogiendo las asignaturas de Formación (8) del Espíritu Nacional; Educación Física; y en los centros femeninos, la materia de Enseñanzas del Hogar. Al término de los cinco años de estudios se realizará un examen final conocido como Reválida.
- En esta misma Ley se reconocen los Patronatos de Enseñanza Media y Profesional, estructurados en tres niveles: Nacional, Provincial y Local.

En términos generales, la ley de 1949 pretendía equiparar el Bachillerato Laboral Elemental a los primeros cursos del Bachillerato Universitario en las disciplinas básicas, integrando en él la especialización en ocupaciones propias de la agricultura e industria. Pero como indica María del Mar Sanjuán Roca (2008) esta nueva organización de la Formación Profesional tendrá poco éxito, fundamentalmente por la escasez de alumnos entre otros factores que dejaban ver la fámélica realidad de la Enseñanza en España en la época franquista.

Será en 1955 con la ley de Formación Profesional Industrial cuando se lleve a cabo una reestructuración de todo este entramado de enseñanzas profesionales con la idea de pulir todas aquellas deficiencias que el sistema presentaba, para lo que con este nuevo marco legislativo se impulsan las enseñanzas profesionales que se consideraban como una parte del sistema educativo general, creándose así las primeras Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial, que serían el detonante de lo que posteriormente se conocerían como los Centros Nacionales de Formación Profesional e Institutos Politécnicos. Esta ley no pone fin a los Bachilleratos Laborales, sino que paralelamente se establece una Formación Profesional Industrial dividida en varias etapas: (a) Aprendizaje de oficialía (tres años); (b) maestría (dos años); (C) perfeccionamiento (un año). Conviene resaltar que esta ley no llegó a aplicarse en su totalidad, puesto se modificó mediante el Decreto 21 de marzo de 1958, simplificando las etapas en dos, un grado de aprendizaje industrial de tres años y un grado de maestría de 2 años, como se puede apreciar de forma gráfica en la Figura 1.

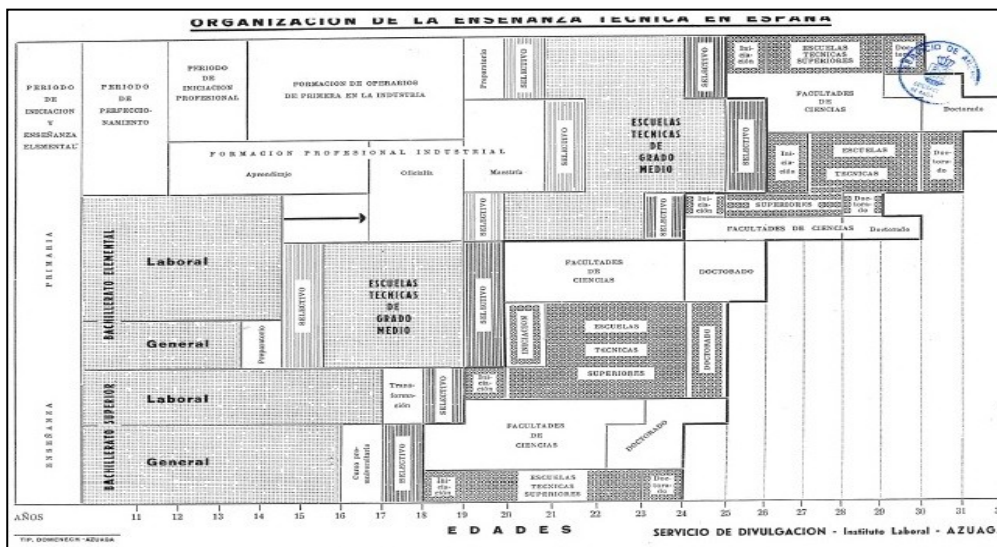


Figura 1. Organización de la Enseñanza Técnica en España

Es de vital importancia resaltar el apreciable progreso que supuso esta ley o reforma educativa en la Formación Profesional en España, ya que permitía trasladar la formación a todos aquellos sectores de la población con escasas posibilidades de formación, aunque no difícilmente se pudiese apreciar un mayor predominio en las regiones más industrializadas .

Ese avance en las enseñanzas profesionales del que hablábamos en el párrafo anterior viene motivado fundamentalmente por la implantación de numerosas modalidades o disciplinas en el Bachillerato Laboral y en la Formación Profesional Industrial, que permitirían cubrir las necesidades de formación palpables en los diferentes nichos poblacionales con escasas posibilidades y recursos para acceder a casi cualquier tipo de formación. Todo este progreso fue posible por el incremento de la partida presupuestaria dedicada al fomento de las enseñanzas técnicas, que trajo de la mano la reforma establecida en la ley de Formación Profesional Industrial de 1955, mediante el Decreto de 21 de marzo de 1958, cuyo efecto se apreciará en el gráfico 1.

Para reflejar cada una de esas disciplinas que se implantaron tanto en un primer momento con el Bachillerato Laboral, como de forma análoga con la Formación Profesional Industrial hemos decidido elaborar un cuadro que mostramos a continuación en el que se intentan plasmar de manera clara cada una de ellas.

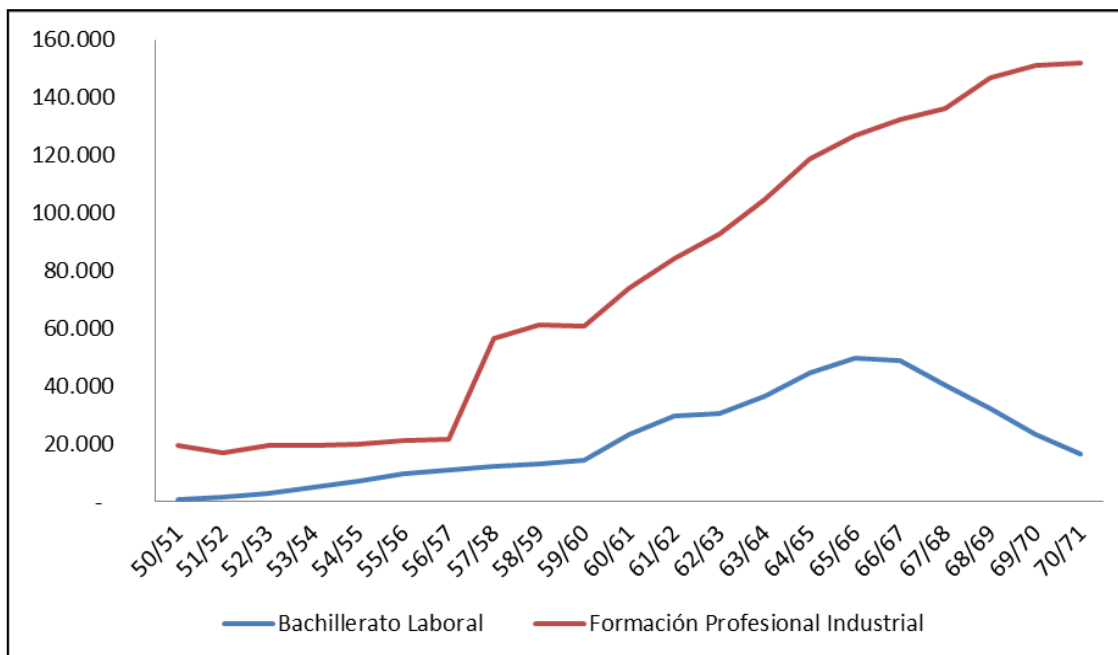
Cuadro 1. Especialidades de las enseñanzas medias técnicas en España. 1949-1970.

Bachillerato elemental y laboral	Formación Profesional Industrial
Agricultura y ganadería, Industria y minería, Marítimo pesquero y Administrativo.	<p><i>Aprendizaje (quince ramas)</i></p> Artes gráficas, Automovilismo, Construcción, Corte y confección, Delineación, Electricidad, Electrónica, Hostelería, Madera, Metal, Minería, Peluquería y estética, Piel, Química y Textil.
	<p><i>Maestría (doce ramas)</i></p> Artes gráficas, Automovilismo, Construcción, Delineación, Electricidad, Electrónica, Hostelería, Madera, Metal, Minería, Química y Textil.

Fuente: Cabrera (1997, 187)

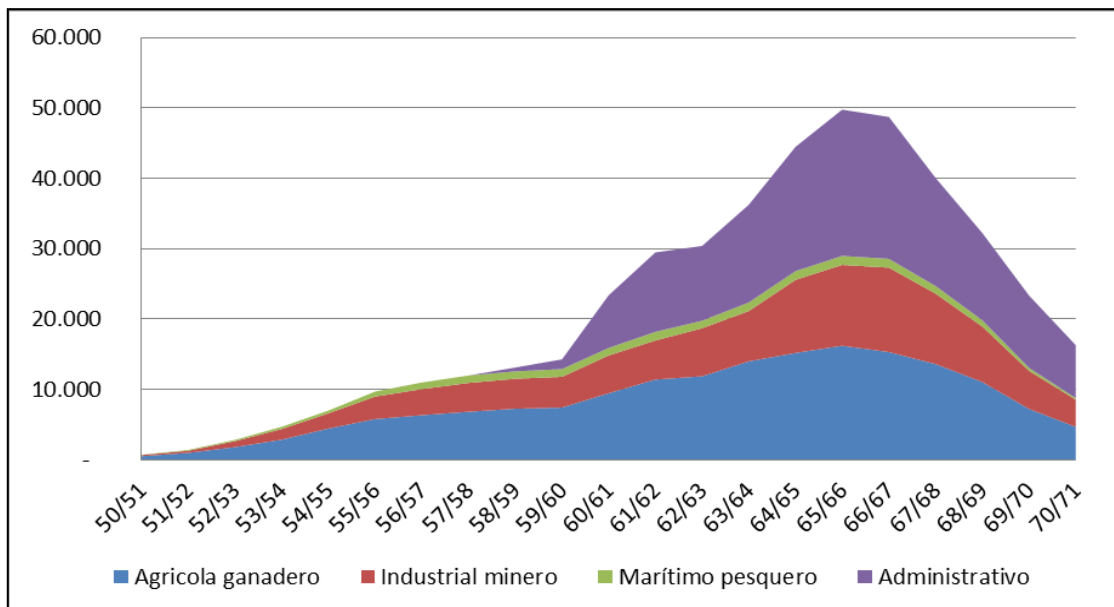
Esta dualidad en la formación laboral en España se tradujo en la necesidad de que los alumnos tuvieran que elegir entre dos vías formativas, siendo el Bachillerato Laboral el que obtuvo una peor aceptación por el alumnado. Como podemos observar en el gráfico 1, mientras que se produce un crecimiento significativo de las matriculaciones en la Formación Profesional Industrial a partir de la reforma de 1955, la matriculación en los Bachilleratos Laborales se estanca en unos niveles muy bajos, que solo crecen a raíz de la introducción de la rama administrativa en el año 1959, que en pocos años llegó a convertirse en la especialidad del Bachillerato Laboral más cursada, como puede observarse en el gráfico 2.

Gráfico 1. Evolución del número de matriculados. Bachillerato Elemental Laboral frente a la Formación Profesional Industrial. 1950-1971



Fuente: Cabrera (1997, 186)

Gráfico 2. Evolución del número de matriculados en las distintas especiales del Bachillerato Laboral 1950-1971



Fuente: Cabrera (1997, 186)

3.- Los inicios del Bachillerato Laboral Administrativo en España.

El día 3 de Octubre de 1958 (9) se publica en el Boletín Oficial del Estado el Decreto de 5 de Septiembre de 1958, en el que se establece el plan de estudios de la modalidad administrativa. En el Decreto se justifica la implantación de esta nueva modalidad por la necesidad de la administración pública y privada de personal para la realización de tareas auxiliares del personal directivo, es decir,

es una rama dedicada a la formación de secretarías y auxiliares administrativas, incidiendo en que va dirigido a formar mano de obra femenina. Por tanto, la primera característica del Bachillerato Laboral Administrativo es que nos encontramos con la única especialidad de este tipo de Bachillerato dirigido prioritariamente al alumnado femenino.

El mismo decreto también muestra que los centros que pueden impartir esta modalidad serán tanto los de titularidad pública como privada previa autorización del Patronato Nacional de Enseñanzas Medias, y que se establece la división entre un Bachillerato Laboral Administrativo compuesto por dos cursos y el Bachillerato Elemental Laboral Administrativo compuesto por cinco cursos.

Como ya se ha comentado anteriormente, esta modalidad del Bachillerato Laboral es la que más alumnado atrajo posiblemente por 4 hipótesis. En primer lugar, el decreto anteriormente comentado hace referencia a una mano de obra necesaria, pudiendo ser una hipótesis que la demanda de mano de obra administrativa aumente la demanda de formación en esta especialidad. En segundo lugar, nos encontramos ante una modalidad en la que no existe un efecto sustitutivo como sí ocurre con el Bachillerato Laboral Industrial-Minero y la Formación Profesional Industrial, que puede llevar a ocupar los mismos puestos laborales, ofreciendo la Formación Profesional Industrial una mayor especialización hacia el tipo de industria en la que se pretenda trabajar. En tercer lugar, nos encontramos con un tipo de Bachillerato Laboral con una demanda disponible en todo el territorio, es decir, en contraposición con el Bachillerato Laboral Marítimo-Pesquero cuya demanda laboral está localizada en las zonas de costa, siendo una especialidad con poco público objetivo en el interior peninsular. En cuarto lugar, las modalidades con sección femenina eran escasas y esto también puede hacer que ante una menor oferta formativa para el alumnado femenino, éste se concentre en las especialidades ofertadas por el simple hecho de permitir continuar con los estudios.

Centrándonos ya en los centros que impartían esta modalidad, hemos construido los cuadros 2 y 3, en los que se puede observar el número y localización de los centros que ofertan esta modalidad educativa en los primeros años, así como el número de alumnos que se presentan a la Reválida. Observándose la segunda característica resaltable, la mayor parte de los centros que ofertaban esta especialidad eran de carácter privado. La mayoría del alumnado que se presenta a la Reválida en esta especialidad ha cursado sus estudios en centros privados. Para ser más concretos en los primeros años solo nos encontramos con un centro oficial, el Instituto de la Mujer en Madrid, que es el que mayor número de alumnas presenta a la Reválida, siendo la tasa de éxito (10) en cuanto a los resultados de los centros privados muy similar.

La tercera característica resaltable que nos encontramos, en este caso en el cuadro 3, es la importancia de congregaciones religiosas como la "Compañía de María" (11) que posee la titularidad de 12 de los 36 centros que localizamos en los primeros años del Bachillerato Laboral Administrativo.

Cuadro 2. Estadísticas oficiales sobre la reválida en la modalidad administrativa.

	1960		1961	
	Centros Oficiales	Centros privados	Centros oficiales	Centros Privados
Número de Centros	1	6	1	36
Alumnos presentados revalida	47	54	90	425
Matrículas	-	-	1	3
Sobresalientes	-	-	1	11
Notables	5	10	20	76
Aprobados	31	41	65	303
Suspensos	11	3	-	32

Fuente: ISDIAH sección 43.8. Correspondencia del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales.

Cuadro 3. Centros que impartían el Bachillerato Laboral Administrativo Los primeros años

Lugar de la sede	1960	1961
	Centros Oficiales	Centros Oficiales
Madrid	"Instituto de la Mujer"	"Instituto de la Mujer"
Lugar de la sede	Centros Privados	Centros Privados
Alicante		"Instituto Social de la Mujer"
Avilés ⁽¹⁾		
Barcelona		"Compañía de María" "Instituto Cultural de la Mujer" "Instituto Social de la Mujer"
Bilbao	"Sagrado Corazón"	"Sagrado Corazón" "Inmaculada"
Burgos		"Jesús y María"
Córdoba		"Divina Pastora"
Coruña		"Compañía de María"
Granada		"Compañía de María"
Logroño		"Compañía de María"
Madrid	"Jesús y María" "Escuela Sindical"	"Jesús y María" "Taller Escuela Sindical de Oficio Fe-" "María Inmaculada" "Jabrianes"
Palma de Mallorca		"Santiago Corazón"
Pamplona	"Sagrado Corazón"	"Sagrado Corazón"
Sangüesa		"Inmaculada"
San Sebastián	"Compañía de María"	"Aranzazo" "Belén" "Compañía de María" "Presentación de María"
Santoña		"Sagrado Corazón"
Talavera		"Compañía de María"
Tarragona	"Jesús y María"	"Compañía de María"
Tolosa		"San José"
Tudela		"Compañía de María"
Valencia		"Colegio Oller"
Valladolid		"Compañía de María"
Vergara		"Compañía de María"
Vigo		"Compañía de María"
Zaragoza		"Compañía de María" "Sagrado Corazón" "San Vicente de Paul"

Nota: (1) Desconocemos el nombre del Centro, ilegible en la fuente.

Fuente: ISDIAH sección 43.8. Correspondencia del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales.

4.- El Bachillerato Laboral y Formación Profesional en Extremadura. Centros y especialidades.

Como ya venimos comentando a lo largo de este trabajo, durante la etapa franquista con las reformas educativas acontecidas y a fin de conseguir un sistema educativo en el que todos los españoles gozasen de la posibilidad de acceder a una formación acorde a sus preferencias o necesidades y que les facilitase el acceso al mercado laboral, se desarrolló una estructura del entramado formativo español caracterizada por cierta heterogeneidad en el ámbito de las enseñanzas profesionales. De tal modo, que más allá de que en 1949 con la ley de Bases de Enseñanzas Medias y Profesionales quedarán implantados los Bachilleratos Laborales, sería en 1955 con la ley de Formación Profesional Industrial cuando se produjese el nacimiento de esta otra disciplina formativa. Por tanto, en dicho momento nos encontramos con una Enseñanza Media Profesional dividida en dos vertientes: Por un lado los Bachilleratos Laborales; y por el otro la Formación Profesional Industrial.

En cuanto a las vertientes anteriores, es necesario hacer hincapié en que en ambos casos la oferta de modalidades era variada, y además dicha oferta atendía a las necesidades que cada región, comarca o localidad presentaba en función del sector del que su economía era principalmente dependiente. Así en aquellos territorios donde predominaba una economía eminentemente agrícola o ganadera se implantaron fundamentalmente los Bachilleratos Laborales en la modalidad agrícola-ganadera. De igual modo en zonas donde existía una clara orientación hacia la actividad industrial fueron implantados los Bachilleratos Laborales en la modalidad industrial; y así sucesivamente.

Para simplificar y poder ofrecer al lector una visión más transparente sobre la implantación de los centros de enseñanzas profesionales establecidos en Extremadura durante el período que estudiamos en este trabajo, 1949-1969 (12), hemos elaborado un cuadro en el que se representan cada uno de los Institutos Laborales (13) y Centros de Enseñanza Profesional instaurados en Extremadura de forma cronológica para cada localidad, así como también las modalidades ofertadas en cada uno de ellos. Si echamos un vistazo al cuadro podemos corroborar lo mencionado anteriormente, es decir, en localidades donde hay un fuerte predominio del sector agrícola, ganadero o industrial se implantan las enseñanzas profesionales relacionadas con éstos, cuyo objetivo no es otro que ofrecer una formación orientada a las posibilidades laborales que ofrece cada zona geográfica, obteniendo un aprendizaje técnico que será de substancial utilidad en la incorporación al mercado laboral, motivando así el incremento de la productividad de dichos territorios. Claro ejemplo de esta adaptación de la que hablamos es la que encontramos para Villanueva de la Serena, pues en esta localidad se implantó el Bachillerato Laboral en la modalidad agrícola-ganadera especializado en la técnica de regadío con la creación del Instituto Laboral "Pedro de Valdivia", que tiene sentido si tenemos en cuenta que dicha zona está rodeada de tierras de regadío y que gran parte de su población se dedica a tareas provenientes de ellas; pero yendo un paso más allá, cuatro años después, en 1958, se constituiría el Taller Escuela Sindical "San José" con la oferta de múltiples modalidades en la rama industrial (textil, madera, metal y electricidad). Igual ocurrió en la zona de Don Benito en el centro "Donoso Cortés" (14), con la particularidad de que además de la modalidad agrícola-ganadera se estableció el Bachillerato Laboral Administrativo para alumnado exclusivamente femenino, lo cual en dicha época suponía un gran paso hacia adelante en la sociedad si tenemos en cuenta que es la primera y única opción que tenía la mujer para acceder a este tipo de formación, teniendo que esperar hasta 1965 para ello y transcurriendo así diez años desde que se estableció la modalidad agrícola-ganadera. Pero no fue Don Benito la localidad pionera en dicho avance, sino la ciudad de Badajoz, que implantó dichas enseñanzas en 1961 en el centro "Compañía de María", posteriormente se uniría a la iniciativa Mérida, como ya lo hizo Don Benito, en 1964 para el centro "Nuestra Señora de Covadonga" que curiosamente se animó únicamente a implantar esta modalidad.

También para la provincia de Cáceres encontramos una amplia oferta de modalidades en enseñanzas profesionales, en localidades como Trujillo, Cáceres, Plasencia o Navalmoral de la Mata. Para el caso de Navalmoral de la Mata y Plasencia no hemos tenido acceso a las modalidades que se implantaron en sus centros laborales, puesto que tanto en la tarea de archivos que hemos llevado a cabo como en el resto de fuentes de documentación consultadas no lo hemos encontrado. Sin embargo, para la ciudad de Cáceres hemos podido conocer que se crea la Escuela Taller Sindical de Formación Profesional "Nuestra Señora de Guadalupe", en la que se implantan modalidades relacionadas con las ramas del metal, la electricidad y la madera en el año 1959.

**Cuadro 4. Centros y especialidades. Enseñanzas profesionales en Extremadura
(1949-1969)**

Año de creación/	Localidad	Centro	Especialidad
1950	Almendralejo	Instituto Laboral "Santiago Apóstol"	Industrial
			Productividad y Organiz. Industrial
1950	Trujillo	Instituto Laboral	Agrícola-Ganadera
1954	Villanueva de la Serena	Instituto Laboral	Agrícola-Ganadera (técnica de regadío)
1955	Don Benito	Instituto Laboral "Donoso Cortés"	Agrícola-Ganadera
1965			Administrativa (sección femenina)
1955	Azuaga	Instituto Laboral "General Moscardó"	Industrial-Minera
1958			Fruticultura (Laboral Superior)
1958	Montijo	Taller Escuela Sindical "Nuestra Señora de Barbaño"	Torno-Fresa y Forja-Chapistería en la rama del metal Instalador-Montador en la rama de electricidad
1958	Fregenal de la Sierra	Taller Escuela Sindical "Nuestra Señora de los Remedios"	Solo Iniciación
1958	Villanueva de la Serena	Taller Escuela Sindical "San José"	Ajuste-Matricería y Torno en la rama del metal Instalador-Montador en la rama de electricidad Carpintería y Tornero-Modelista en la rama de la madera Tejedor en la
1958	Zafra	Taller Escuela Sindical "Santísimo Cristo del Rosario"	Ajuste-Matricería, Torno y Forja-Chapistería en la rama del metal Instalador-Montador en la rama de electricidad Carpintería
1959	Cáceres	Taller Escuela Sindical de FP "Virgen de Guadalupe"	Ajuste-Matricería y Torno en la rama de metal Instalador-Montador y Bobinador en la rama de electricidad Carpintería y Tornero- Modelista en
1959	Jerez de los Caballeros	Escuela de Formación Profesional "Núñez de Balboa"	Rama del metal
1964		Instituto Técnico de Enseñanza	Se aprueba su construcción
1961	Badajoz	Colegio "Compañía de María"	Administrativa (sección femenina)
1962	Plasencia	Centro de Iniciación Profesional Femenino "Pío XII"	
1962	Villafranca de los Barros	Escuela Profesional	No especificada
1963	Badajoz	Escuela Profesional "Virgen de Guadalupe"	Ajustador de la sección mecánica de la rama del metal
1966			Tornero de la sección mecánica en la rama del metal
1969			Fresador en la rama del metal Bobinador-
1964	Camino Morisco	Centro de Formación Profesional	
1964	Mérida	Colegio "Nuestra Señora de Cova-	Administrativa (sección femenina)
1966	Navalmoral de la Mata	Centro de Enseñanza Media y Pro-	Sea adjudica la construcción
1967	Badajoz	Taller Escuela Sindical "San José"	Tornero y Fresador en la sección mecánica Forjador-Cerrajero en la sección de construcciones metálicas Modelista de la fundición (sección mecánica de la rama del metal) Instalador-Montador de la rama de la electricidad
1968			Bobinador-Montador en la rama de electricidad

5.- La implementación del Bachillerato Laboral Administrativo en Extremadura

5.1.- Centros y proceso de implementación del Bachillerato Laboral.

La llegada del Bachillerato Laboral Elemental femenino (15) a Extremadura es relativamente tardía, es decir, habrá que esperar hasta el curso académico 1961-1962 para que sea implantado el primer curso. Mientras que en el estudio de Leopoldo Cabrera (1997, 186) según los datos del Ministerio de Educación, en el curso 1958-1959 ya existían en España 539 alumnos matriculados en la rama administrativa.

El primer caso de un centro extremeño donde tenemos constancia de que se imparte el Bachillerato Laboral Elemental para alumnado femenino es en el Colegio "Santa María Assumpta" de Badajoz, el cual solicita la adaptación al Bachillerato Laboral Administrativo con anterioridad al año 1961 (16) recibiendo una notificación positiva el 20 de Noviembre de ese mismo año. Esta confirmación además de ser recibida por el centro también es publicada de forma íntegra en el Boletín Oficial del Estado ese mismo día, mostrando lo siguiente:

"Visto el expediente iniciado por la directora técnica del Colegio de la Compañía de María Nuestra Señora (17), en solicitud para impartir las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa;

Resultado del estudio del propio expediente y del informe emitido por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional se desprende que el indicado Colegio dispone del local, mobiliario escolar y material pedagógico adecuado, así como de un número suficiente de profesores, con titulación idónea para impartir las enseñanzas cuyo establecimiento solicita (...) El Ministerio de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Enseñanza Media y Profesional a tenido a bien disponer:

1. Autorizar al Colegio de la Compañía de María Nuestra Señora (18) (...) para impartir con carácter reconocido las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental, de modalidad administrativa, a alumnado femenino que a continuación se expresa a partir del curso académico de 1961-1962 (19):

Primer Curso de Bachillerato Laboral Elemental y curso de Adaptación para transformar bachilleres generales elementales en bachilleres laborales elementales de modalidad administrativa" (B. O. de E. – Núm. 303 del 20 de Diciembre de 1961, 17879)

Lo anterior nos muestra los requisitos que necesitaba un centro educativo privado (20) que ya estaba en funcionamiento para poder adaptarse, aunque tenía muy pocos años de vida, ya que comenzaron las clases en 1957. En primer lugar, cumplir todos los requisitos en cuanto a mobiliario, personal, etc, aunque en esta fechas todavía la compañía tiene el colegio en construcción (21), aun así en el año 1957 le fue reconocida la consideración de Grado Superior al Centro (22). Los datos sobre profesorado muestran una plantilla de 13 profesores titulares en el curso 1962/1963 (23), por lo que en este aspecto tampoco se necesitaba una gran cantidad de docentes para tener el reconocimiento. En segundo lugar, solicitar la adaptación por parte del Centro (24). En tercer lugar, obtener un informe positivo del Patronato Provincial (25). Y por último obtener también el informe positivo de la Comisión Permanente del Patronato Nacional (26). Además el mismo BOE establece que esta condición es revisable anualmente, y solo se autoriza para el primer curso, debiendo repetir el proceso de forma anual durante cinco años para llegar a conseguir el reconocimiento e impartir el Bachillerato completo.

Este centro no tuvo ningún problema y pudo conseguir la autorización para ofertar los cinco cursos del Bachillerato Laboral Administrativo, concretamente:

- El 3 de octubre de 1962 (27) se le aprueba impartir el segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental y curso de Adaptación para transformar los bachilleres generales elementales en bachilleres laborales elementales de modalidad administrativa, a partir del curso 1962-1963.

- El 10 de Octubre de 1963 (28) se le aprueba impartir el tercer curso del Bachillerato Laboral Elemental y curso de Adaptación para transformar bachilleres generales elementales en bachilleres laborales elementales de modalidad administrativa, a partir del curso 1963-1964.
- El 15 de Octubre de 1964 (29) se le aprueba impartir el cuarto curso, a partir del curso 1964-1965.
- El 12 de Noviembre de 1965 (30) se le aprueba impartir el quinto curso, a partir del curso 1964-1965.

El segundo caso en el que nos encontramos que se imparte el Bachillerato Laboral Elemental Administrativo y los cursos de adaptación para alumnado femenino es en Extremadura en el Colegio "Nuestra Señora de Covadonga" (31), al que se autoriza el día 15 de Julio de 1964 a impartir esta titulación a partir del curso 1963-1964 (32). Este se realiza en los mismos términos que en el caso anterior, y tenemos constancia de que su titularidad es privada, ya que en el punto 3 de la concesión se establece que no implica derecho ni compromiso para convertir este centro en estatal. Además tenemos constancia de que el 9 de Octubre de 1965 a partir de una visita realizada por el Patronato se solicita autorización para matricular a las alumnas del Curso de Transformación ante la existencia de un error administrativo. Esto nos muestra dos peculiaridades en este proceso de adaptación, en primer lugar se autoriza con carácter retroactivo, y en segundo lugar, se matricula a ciertas alumnas fuera de plazo por errores administrativos, lo que nos crea la hipótesis de que este bachillerato informalmente se impartía antes de la concesión.

El tercer y último centro donde se imparte el Bachillerato Laboral femenino es el Instituto Laboral "Donoso Cortés" de Don Benito, que al ser un centro estatal tiene una fórmula de aprobación distinta. Concretamente esta autorización es aprobada el 2 de Abril de 1965 para el curso 1965-1966 (33). Este hecho es relatado por Borrego (2014, 188), donde encontramos que no se instala en el Instituto Laboral hasta el curso 1967-1968, entre medias lo imparte en un local cedido por el Ayuntamiento de Don Benito. Aunque hay que señalar que conseguir la sección femenina en Don Benito fue un proceso complejo, ya que según Borrego (2014, 188) los primeros intentos de instaurarla tuvieron lugar en 1957. En definitiva, transcurren ocho años desde que se intenta acercar la sección femenina a Don Benito y definitivamente se consigue. Esto nos lleva a formular la hipótesis de que los problemas de implantación de la sección femenina en Don Benito radican en la titularidad pública del centro, lo que implica la necesidad de un aumento del presupuesto del centro por parte de las administraciones públicas (34). Concretamente, en el año 1965 el Patronato Provincial de Badajoz (35) le facilita una serie de anexos presupuestarios en los que se contempla dicha ampliación.

La problemática que presenta la implantación de la sección femenina en el "Donoso Cortés" no puede ser achacada a una escasez de demanda formativa, debido a que en el primer año de implantación nos encontramos que la sección femenina cuenta en su primer curso y en la convocatoria extraordinaria de septiembre con 43 matriculadas por solo 13 matriculados de la sección masculina (36).

5.2.- Plan de Estudios del Bachillerato Laboral

Como el primer centro donde se implantó este tipo de bachillerato fue en el Colegio "Santa María Assumpta" de Badajoz nos vamos a centrar en el plan de estudios que este colegio implantó para ver las materias y el currículo académico que se impartía. Para ello se ha realizado el cuadro 5 a partir de la información extraída de los certificados de estudios.

Como puede comprobar y ya se ha comentado en el apartado 2, los tres primeros cursos son muy genéricos y prácticamente en la rama administrativa solo sirven de especialización las materias de "Mecanografía" y "Taquigrafía". En el cuarto curso, además se incluye como especialización la asignatura de "Organización y prácticas de oficina". Y por último, el quinto curso es el más especializado, donde como asignaturas generales solo quedan los "Idiomas" y "Educación Física" (37). No hay que olvidar que nos encontramos en una época dictatorial y de adoctrinamiento donde se le da especial importancia a "Formación Religiosa" y a "Formación del Espíritu Nacional", además de "Enseñanzas del Hogar" al tratarse de un plan para alumnado femenino. Por último señalar la importancia que tiene en esta época "Educación Física", siendo una asignatura que se imparte en cada uno de los cinco cursos.

Cuadro 5. Plan de Estudios Impartido al amparo del Bachillerato Laboral Administrativo para alumnado femenino de ingreso en el curso 1962-1963.

Examen de acceso	
Primer curso del Bachillerato Laboral Administrativo (1963-1964)	
- Matemáticas	- Legua Española
- Geografía e Historia	- Ciencias Naturales
- Mecnografía	- Dibujo
- Formación Religiosa	- Formación del Espíritu Nacional
- Educación Física	- Enseñanzas del Hogar.
Segundo curso del Bachillerato Laboral Administrativo (1964-1965)	
- Matemáticas	- Legua Española
- Idioma moderno (Inglés)	- Geografía e Historia
- Física y Química	- Mecnografía
- Dibujo	- Formación Religiosa
- Formación del Espíritu Nacional	- Educación Física
- Enseñanzas del Hogar.	
Tercer curso del Bachillerato Laboral Administrativo (1965-1966)	
- Matemáticas	- Legua Española
- Idioma moderno (Francés)	- Idioma moderno (Inglés)
- Geografía e Historia	- Ciencias
- Mecnografía	- Taquigrafía
- Dibujo	- Formación Religiosa
- Formación del Espíritu Nacional	- Educación Física
- Enseñanzas del Hogar	
Cuarto curso del Bachillerato Laboral Administrativo (1966-1967)	
- Matemáticas	- Legua Española
- Idioma moderno (Francés)	- Idioma moderno (Inglés)
- Geografía e Historia	- Fisiología e Higiene.
- Organización y prácticas de oficina.	- Mecnografía
- Taquigrafía	- Formación Religiosa
- Formación del Espíritu Nacional	- Educación Física
- Enseñanzas del Hogar.	
Quinto curso del Bachillerato Laboral Administrativo (1967-1968) (38)	
- Calculo y nociones de contabilidad	- Español
- Inglés	- Francés
- Geografía Económica General de España	- Organización y prácticas de oficina.
- Derecho y Economía	- Mecnografía
- Taquigrafía	- Formación Religiosa
- Formación del Espíritu Nacional	- Educación Física
- Enseñanzas del Hogar	
Reválida	

Nota: Información obtenida de los Certificados de Estudio para las alumnas que ingresan en el curso 1962-1963 y finalizan sus estudios en el año 1967-1968.

Fuente: Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH) sección 43.26

5.3.- Algunos resultados

Pero lo realmente importante sobre la implementación de un nuevo plan de estudios y el Bachillerato Laboral Administrativo son los resultados que éstos mostraban, y la mejor forma de medirlo es mediante las calificaciones que las alumnas obtenían en una prueba objetiva como es la prueba de acceso al Distrito Universitario de Sevilla, además esto nos va a mostrar el volumen de alumnas que estudiaban en este centro. Para ello se ha construido el cuadro 6.

Como se puede observar en el cuadro 6, y en el resto de la investigación el Colegio "Santa María Assumpta" de Badajoz y Colegio "Nuestra Señora de Covadonga" de Mérida (39), ambos centros privados, tenían un número bajo de alumnos, mientras que el Instituto Laboral (público) de Don Benito tuvo una gran acogida y el número de matriculados en la sección femenina fue incluso mayor que en la sección masculina (40).

Cuadro 6. Actas de exámenes de ingreso al Distrito Universitario de Sevilla del Centro de Enseña Media Colegio Santa María Assumpta

Curso	Convocatoria	Admitidas y no aptas
1961-1962	Diciembre	3 Admitidas
	Septiembre	16 Admitidas
1962-1963	Junio	10 Admitidas
	Septiembre	4 Admitidas
1963-1964	Junio	12 Aptas
	Septiembre	4 Aptas
1964-1965	Junio	9 Aptas y 1 no apta
	Septiembre	6 Aptas
1965-1966	Junio	14 Aptas y 3 no aptas
	Septiembre	1 Apta

Fuente: Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH) sección 43.25

6.- Conclusiones

Con la realización de esta investigación hemos podido comprobar que el Bachillerato Laboral para alumnado femenino solo lo vamos a encontrar en Extremadura en la rama administrativa. Por tanto, cualquier estudio sobre las enseñanzas medias en esta época que analice la situación del alumnado femenino debe tener en cuenta esta especialidad.

En segundo lugar hemos comprobado que tanto en el total nacional como en Extremadura, el Bachillerato Laboral Administrativo se imparte principalmente en centros privados de carácter religioso, lo que nos lleva a afirmar que uno de los agentes que permiten la extensión nacional de las enseñanzas medias profesionales para el alumnado femenino son los centros privados religiosos, en especial organizaciones como la "Compañía de María".

Tan reducido es el número de centros oficiales que ofertaban esta titulación que tanto en Extremadura, como en los primeros años a nivel nacional, solo encontramos un centro en cada caso, el Instituto Laboral "Donoso Cortés" de Don Benito y el Instituto de la Mujer de Madrid, respectivamente.

En el análisis de la implantación de esta modalidad en Extremadura, observamos que los centros privados tienen más facilidades a la hora de conseguir la titulación que los Institutos Laborales de la época, posiblemente por el mero hecho de la necesidad ampliación presupuestaria que necesitan los centros oficiales para ello. Aunque no hay que olvidar que los centros religiosos en esta época gozaban de un trato privilegiado por parte de la administración. Aun así los datos de matriculación y presentación de alumnas al examen de Reválida nos muestran que los centros privados tenían muy poco alumnado frente a los centros públicos, que a pesar de ser escasos tenían un número de alumnas superior.

NOTAS AL PIE

(1) Concretamente hacemos referencia a las leyes: Ley de Bases de Enseñanzas Medias y Profesionales de 16 de Julio de 1949, y Ley de Formación Profesional Industrial de 1955 o Decreto del 27 de Marzo de 1958.

(2) Leopoldo Cabrera (1997) y Claudio Borrego (2008) hablan de las escuelas de artes y oficios existentes con anterioridad a los Institutos Laborales o Centros de Formación Profesional, que impartían enseñanzas profesionales.

(3) Es decir, el primero de los registros que describe Agustín Escolano Benito (1989, 7), donde dice literalmente *"El primer franquismo enfatiza el primer registro, que recoge un discurso de legitimación, cuyas señales no se extinguen a lo largo de todo el ciclo histórico"*.

(4) Estamos haciendo referencia al segundo de los registros que describe Agustín Escolano Benito (1989, 7) *"El período tecnocrático incorpora un discurso funcional, que, sin ser incompatible con el de legitimación ideológica, se dirige a la justificación de los procesos de modernización educativa exigidos por el desarrollo económico y social del país"*

(5) La autora Roig señala 7, pero entendemos que la necesidad de creación de un enlace entre la educación y el entorno socio-económico y la implantación del Ideario Escolar Tecnocrático puede resumirse como un único punto.

(6) *"La creación y sostenimiento de los centros dependerá del gobierno, ministerios y otras entidades del Estado, organismos sindicales, etc."* Borrego, Claudio (2014, 61).

(7) Una estructuración de titularidad de los centros muy similar a la que España tiene en la actualidad.

(8) *"Frente de Juventudes, encargado de supervisar y velar por su ideología mediante la designación del profesorado de Educación Física, Formación Religiosa y del Espíritu Nacional"* Borrego, Claudio (2014, 6); también observable en Roig, Olga (2002, 87-128).

(9) B. O. del E.-Núm. 237 páginas 1718-1720 del 3 de Octubre de 1958

(10) Si pasamos las notas al sistema de evaluación que actualmente se utiliza en la Universidad donde el Suspenso adquiere valor 0, el aprobado valor 1, el notable valor 2, el sobresaliente valor 3, y la matrícula de honor valor 4, obtenemos una media para los alumnos de los centros oficiales de 1,11 frente a un 1,17 de los centros privados.

(11) Esta institución es una congregación religiosa fundada por Juana de Lestonac en Burdeos para fomentar la escolarización femenina, según podemos comprobar en la página web del propio centro en Badajoz (<http://smabadajoz.com/nuestro-centro/quienes-somos/>)

(12) El motivo por el que se termina el análisis en el año 1969 es que en 1970 tendría lugar una nueva reforma educativa en la que se elimina el Bachillerato Laboral.

(13) No nos centramos en la creación de los Institutos Laborales porque este área de conocimiento se encuentra bien cubierta en el estudio de Claudio Borrego (2008, 154-280).

(14) La historia completa del Instituto "Donoso Cortés" la encontramos en el estudio de Emilio Oliva (2014).

(15) Nos centramos en el Bachillerato Laboral Administrativo debido a que es la rama en la que más secciones femeninas hemos encontrado pero no hay que olvidar que durante este periodo también se encuentra el Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial en el Centro de Iniciación Profesional Femenino "Pío XII" (BOE 4 de abril de 1962).

(16) No podemos conocer la fecha exacta porque la fuente no tiene la documentación mediante la cual se solicitaba el permiso para implantar el Bachillerato Laboral Administrativo.

(17) Con este nombre se hace referencia al Colegio "Santa María Assumpta", ya que si en la propia web del centro (<http://smabadajoz.com/nuestro-centro/quienes-somos/>) se puede observar que fue fundado por hermanas de la Compañía "María Nuestra Señora", orden que es considerada la primera institución apostólica dedicada a tareas educativas para alumnado femenino. En los libros en los que se registran las matrículas se pueden apreciar que las partidas se transferían a Madrid, donde debe

estar la sede de las Compañía. Para conocer la historia de la Compañía "María Nuestra Señora" se recomienda la lectura de Manuela Urra Olazábal (1999, 2004 y 2007).

(18) Hace referencia a que la ubicación de este Colegio es en la Avenida Pardeleras s/n de Badajoz, es decir aún estando en construcción es la sede para la que le aprueba la impartición de la rama administrativa, como veremos a continuación.

(19) El 5 de Abril de 1962 se aprueba el libro de matrículas para este colegio, en el que se indica que el número de alumnas matriculadas no será numeroso (más tarde encontramos sólo 10 alumnas matriculadas en el curso de Transformación y 6 alumnas que han superado el curso de Adaptación). Además el 30 de Marzo de 1962 el centro recibe la solicitud de información del número de matriculados (ISDIAH sección 43.8. Correspondencia del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales con el Ministerio de Educación 1962), lo que nos muestra el normal funcionamiento de la titulación una vez implantada, aunque por falta de centros oficiales las alumnas de este colegio tendrán que desplazarse los primeros años a Córdoba y Madrid para examinarse de la Reválida.

(20) Hacemos referencia a que este centro es privado porque en el punto 3 de la autorización antes descrita afirma "*La autorización concedida a este Centro no implica derecho o compromiso alguno para su transformación en Estatal*".

(21) Como podemos observar en el apartado histórico del colegio: "*En 1957 se trasladan para continuar su labor en el actual Colegio, aún en construcción, que fue inaugurado oficialmente en 1963. El Colegio "Santa María Assumpta" recibe a sus primeras alumnas en 1957, con el edificio aún en construcción, de la mano de las hermanas de la "Compañía de María"*".

(22) BOE 18 de Febrero de 1957, 999. Que recoge el Decreto de 1 de Febrero de 1957 por el que se clasifica como Colegio siendo otorgada la condición de Grado Superior al Centro de Enseñanza Media femenino "Santa Maria Assumpta" de Badajoz.

(23) ISDIAH sección 43.8. Correspondencia del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales del curso 1962/1963, se muestra que la plantilla de profesores del colegio está compuesta por 13 profesores titulares (4 hombres y 9 mujeres) y dos profesores auxiliares adjuntos. Además podemos observar que de ellos 5 poseen título superior y 7 son religiosos o pertenecen al Clero Diocesano.

(24) Observamos que no se hace referencia al Patronato Local de Enseñanzas Medias y Profesionales durante este proceso de adaptación del Bachillerato Laboral Administrativo en los centros no oficiales que ya se encuentran en funcionamiento.

(25) En este punto podemos observar la importancia que se le otorgan a los Patronatos Provinciales de Enseñanzas Medias y Profesionales, debido a un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de cada provincia. Concretamente el Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales de Badajoz fue constituido el 5 de Agosto de 1950 y el Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales de Cáceres (Borrego 2014, 71)

(26) En última instancia la decisión depende del Patronato Nacional, el cual fue constituido el 17 de Julio de 1949 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 201, de 20/07/1949, página 3239.

(27), (28), (29) y (30) Información contenida en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH) sección 43.23.

(31) Este centro también tiene que renovar de forma anual pero en la fuente consultada no se ha encontrado esta documentación.

(32) BOE 20 de Agosto de 1964.

(33) BOE 18 de Mayo de 1965.

(34) En las sesiones plenarios del Patronato Provincial observamos que el 15 de Diciembre de 1951 se analiza la conveniencia de no instaurar un centro privado en Don Benito, sino establecer uno oficial, debido a que el Ministerio de Educación pagara el profesorado y el Ayuntamiento de Don Benito ofrece subvención para su establecimiento. (ISDIAH sección 43.1. página 27 del libro). Esto implica que ante una ampliación de la oferta formativa estas subvenciones tengan que incrementarse.

(35) ISDIAH sección 43.8. Correspondencia del Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesionales del año 1965.

(36) ISDIAH sección 43.8. Para ser más concretos, no solo obtuvieron mayor número de matriculaciones sino también mejores resultados de las 43 alumnas matriculadas obtuvieron 15 notables y 28 aprobados, mientras que los 13 alumnos matriculados obtuvieron 1 notable, 11 aprobados y 1 suspenso.

(37) Como podemos observar se le presta una especial atención a la asignatura de "Educación Física", esta apreciación ya había sido descrita por Zagalaz (2001) y Pajarón (1996).

(38) En el caso del Colegio Nuestra Señora de Covadonga de Mérida solo tenemos datos para dos alumnas en la convocatoria de Junio de 1964/65 para quinto curso y las asignaturas son las mismas, aunque tienen algunas alteraciones en el nombre, concretamente: "Calculo Comercial y nociones de contabilidad" y "Derecho y nociones de Economía" ISDIAH sección 43.29.

(39) Sólo hay información disponible a cerca de la prueba de Reválida de la convocatoria de Junio del curso 1964-1965 en la que solo se presentaron dos alumnas y ambas fueron calificadas como aptas. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH) sección 43.28.

(40) Este éxito del Bachillerato Laboral Administrativo en la sección femenina es confirmado por Borrego (2014, 188-189).

FUENTES UTILIZADAS:

Legislación Consultada:

-BOE. Año 1949-1970

Archivos:

-Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ISDIAH)

Bibliografía:

BORREGO, C. (2014): *La Enseñanza Media y Profesional (1949-1967)*. Institutos Laborales en Extremadura, Diputación de Badajoz, Badajoz.

CABRERA, L. (1997): "La FP en España antes de la Ley General de Educación de 1970", *Revista de Educación*, (312), 173-190.

DE PUELLES BENÍTEZ, M. (2008): "Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años", *Participación educativa*, (7), 7-15.

ESCOLANO, A.(1989): "Discurso ideológico, modernización técnica y pedagógica crítica durante el franquismo", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8, pp. 7-28.

FRAGO, A. V. (2011): "Del bachillerato de elite a la educación secundaria para todos (España, siglo XX)", *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*, 449-472.

OLIVA, E. (2014): Instituto Donoso Cortés. 50 aniversario (1955-2005), *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 6, 21-47.

PAJARÓN, R. (1996): "La educación física en la legislación escolar franquista", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 14-15, 469-480.

ROIG, O. (2002): *La institución educativa española desde la postguerra hasta la transición. Iglesia y tecnología*, Tesis doctoral, U.A.B.

SANJUÁN, M. M. (2008). *El módulo de Formación y Orientación Laboral en los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional: características y transversalidad en la formación de profesionales*. Univ Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

- URRA, M. (1999): *La Compañía de María en Bergara: dos siglos de historia = Bergarako Mariaren Lagundia : bi mendetako historia*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco = Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu.
- URRA, M.(2004): "La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX", *Letras de Deusto*, Vol. 34, Nº 105, 43-86.
- URRA, M. (2007): "La Compañía de María Nuestra Señora de Lestonnac -ODN", *Educadores: Revista de renovación pedagógica*, Nº 221-222, 77-84
- ZAGALAZ, M. L., (2001): "La educación física femenina durante el franquismo: La sección femenina", *Apuntes: Educación física y deportes*, 65, 6-16.

Web consultadas:

- Web oficial actual del Colegio "Santa María Assumpta": <http://smabadajoz.com/>
- Web oficial Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado: http://boe.es/diario_boe/